



Pág. 430 LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

B.O.C.M. Núm. 301

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MTC-28/2022, mediante transferencia de crédito. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MTC-28/2022 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

ALTAS EN APLICACIONES

CAPÍTULO	IMPORTE
1	63.700,00 €
2	5.000,00 €
3	1.400,00 €
9	2.000,00 €
TOTAL	72.100,00 €

BAJAS EN APLICACIONES

CAPÍTULO	IMPORTE
3	56.500,00 €
4	15.600,00 €
TOTAL	72.100,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/24.454/22)

